



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5226

Aprobación provisional modificación de la Ordenanza fiscal 18T.OD reguladora de la Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa

El Pleno del Ayuntamiento de día 8 de junio de 2020 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 18T.OD reguladora de la tasa sobre ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de forma automática y sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor 17 de junio de 2020

La 4a teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Promoción

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm. 4, de 09/01/2020)

